



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Cincuenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Teléfono 2821900
Edificio Hernando Morales Molina

Bogotá D.C., tres (3) de junio de dos mil veintiuno (2021)
Ref: 11001400305220210004500

RECONOCESE personería adjetiva al abogado ALVARO HERNÁN OVALLE PÉREZ,
como apoderado sustituto de la parte actora.

Por secretaría, remítase de manera inmediata a la parte demandante, los oficios
ordenados en proveído del 1º de febrero hogañ.

NOTIFÍQUESE,

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
Juez

Mc

Firmado Por:

DIANA NICOLLE PALACIOS SANTOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 052 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

917f74ff73355a4f787711fdee99760b415e641a33cdce37fc94fcfe91f3dc48

Documento generado en 03/06/2021 09:17:19 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>